IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43890 *CÓRDOBA*

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 492/09 referente al concursado Vicente Horcas Montilla, S.L., con CIF: B-14.496.368, por auto de fecha 3 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 26/09/12, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2. º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3. º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.º Declarar disuelta la entidad Vicente Horcas Montilla, S.L., y el cese de los Administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 5 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061776-1

cve: BOE-B-2013-43890